



Año de la consolidación del mar de Grau
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



239

TRANSCRIPCION
la fecha se ha expedido Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 056-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 27 de setiembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 01602-2016-UNHEVAL-CUI, del 07.JUL.2016, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y egresos del Proceso de Examen Preferencial t Selección General 2017-I de la UNHEVAL;

Que la Directora de Admisión, con el Oficio N° 0127-2016-UNHEVAL/DA, del 08.SET.2016, manifiesta que el 25 de setiembre se realizará el Examen de Selección General 2017-I, por lo que solicita se autorice al personal asignado a su Dirección 04 días de viáticos, un chofer, así como la autorización de la salida del vehículo de placa EGK 493, en mérito a la Resolución N° 01602-2016-UNHEVAL-CUI, del 07.JUL.2016, para el viaje a las localidades de La Unión, Jesús, Baños, Llata, Chavín de Parí, Chavinillo, Huarín, Jacas Grande y Obas, así como a las localidades intermedias, del 14 al 17 de setiembre del año en curso, con la finalidad de realizar la difusión y publicidad del proceso de admisión 2017-I, siendo el personal designado: Mg. Víctor Manuel Rojas Rivera, Mg. Aida Contreras Yalan, Econ. Alberto Saldaña Panduro, Jefe de Admisión; chofer Javier Andrés Bernardo Toledo;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 0101-2016-UNHEVAL/OPyP-D, del 13.SET.2016, eleva al señor Rector, el Informe N° 0523-2016/JUP-UNHEVAL, del 13.SET.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, informando que se cuenta con crédito presupuestario para los gastos de viáticos para el personal asignado a la Dirección de Admisión, por los días del 14 al 17 de setiembre de 2016 (04 días), para realizar los trabajos de difusión y publicidad del proceso de admisión 2017-I, debiendo afectarse a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la meta N° 07;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 294-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, en vías de regularización, del 14 al 17 de setiembre de 2016, al siguiente personal adscrito a la Dirección de Admisión, por haber viajado a las localidades de La Unión, Jesús, Baños, Llata, Chavín de Parí, Chavinillo, Huarín, Jacas Grande y Obas, y localidades intermedias, para realizar la difusión y publicidad del proceso de admisión 2017-I, señores; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
 - ✦ Mg. Víctor Manuel Rojas Rivera.
 - ✦ Mg. Aida Contreras Yalan.
 - ✦ Econ. Alberto Saldaña Panduro, Jefe de Admisión.
 - ✦ Señor Javier Andrés Bernardo Toledo, Chofer
- 2° **AUTORIZAR**, en vías de regularización, la salida del vehículo de placa *EGK 493*, del 14 al 17 de setiembre de 2016, a cargo del chofer señor Javier Andrés Bernardo Toledo, para el traslado del personal declarado en comisión de servicios con el primer numeral, a las localidades de La Unión, Jesús, Baños, Llata, Chavín de Parí, Chavinillo, Huarín, Jacas Grande y Obas, y localidades intermedias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
- 3° **OTORGAR** a los comisionados **viáticos** por cuatro (04) días, afecto a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta 07.
- 4° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 5° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
RECTOR
 Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL



[Signature]
SECRETARIO GENERAL
 CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ

Distribución:
 Rectorado.-VRAcad.-VRInv.
 AL-OCI.-DDUPP.-DIGA.
 DAdmisión.-ORH.-UEyC
 File.-Interesados.-Archivo

Lo que transcribe en su conocimiento y conformidad
[Signature]
 CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
 SECRETARIO GENERAL

NYTM/Sec.